Viernes 6 de Enero de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2.ª Época Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO 88 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . [illegible]
Por 6 meses . . . . . . [illegible]
Por un año . . . . . . [illegible]
Número suelto . . . . . . [illegible]
Id. atrasado . . . . . . [illegible]
GERENTE—RICARDO GODDALLI

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París..........—Señores Amédée Prince & C.ᵃ, Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.
» Estados-Unidos—Los señores Washburnx Hermanos, de Nueva-York.

Almanaque

Hoy Viérnes 6—†† La Adoracion de los Santos Reyes.

La adoracion de los Magos es uno de los tres grandes misterios en que el Hijo de Dios encarnado ha sido manifestado á los hombres. Los Magos, esto es, los sabios de la Persia y de la Arabia, que eran todos gentiles y algunos filósofos ministros de la religion, vinieron á Jerusalen preguntando donde habia nacido el Rey de los Judíos, diciendo que ellos habian visto su estrella en Oriente y que venian á adorarle. Habiendo sabido por los sacerdotes que el nacimiento del Mesias debia ser en Belen, se fueron allá y ofrecieron al Divino niño, oro, incienso y mirra.

6 dias transcurridos, faltando 360 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 55 m. y se pone á las 7 h. 7 m.
Cuarto menguante á las 7.58 a. m.

Mañana Sábado 7—Santos Julian, mártir y Raimundo.—*Abrenas las velaciones.*

San Julian apóstol y primer obispo en Mans, dicen que era el primogénito de una familia noble de Roma. Murió hácia el año 286.

—San Raimundo natural de Tarazona, supo unir el monacato con la milicia, de una manera desconocida hasta su tiempo. Siendo monje cisterciense reunió un numeroso ejército de fieles cristianos y conquistó algunas ciudades españolas, haciendo huir de ellas á los moros que las dominaban. En esta cruzada tuvo su orígen la institucion de la órden de Calatrava. Murió en Ciruelos en 1683.

7 dias transcurridos, faltando 359 para fin de mes.
Sale el sol á las 4 h. y 51 m. y se pone á las 7 h. y 6 m.
Cuarto menguante (2.° dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

París, 5.

Mr. De Mahy, Ministro de la Marina y Colonias, ha presentado su dimision.

París, 5.

Han tenido lugar hoy en toda la Francia las elecciones para la renovacion trienal de la tercera parte de los miembros del Senado y para llenar las vacantes en las otras dos partes.

Del primer escrutinio resulta que los conservadores ganaron tres asientos.

Hay 17 elecciones empatadas (ballotage). Se prevee que la composicion final del Senado diferirá poco de la anterior.

Madrid, 5.

Las aguas del Guadalmedina van bajando.

Los daños causados por las inundaciones exceden á medio millon de pesetas.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Más sobre la cuestion del dia

Atendida la cantidad de diarios que hoy se publican en Montevideo, se comprenderá muy bien que estemos aburridos y casi mareados de leer artículos y documentos referentes todos á la salida del señor Gomensoro del Banco Nacional, á las razones que ha tenido para abandonar su puesto de tesorero del mismo y á la manera cómo desempeñó aquel cargo por espacio de cuatro meses.—Naturalmente, en todos esos escritos hay numerosas repeticiones, pero no tanta divergencia de opiniones como pudiera sospecharse.

Deciamos en nuestro artículo de ayer mañana: «El señor Gomensoro tiene la palabra».——Cuando esta frase veia la luz pública ya todos los que quisieron habian podido leer aquella carta escrita por el señor Gomensoro al doctor Reus con fecha 28 de Diciembre, anunciándole que no volveria á la oficina.

Ya saben nuestros lectores que el ex-tesorero daba muchísima importancia á aquella carta. Se habia resistido tenazmente á publicarla, á pesar de las instancias de su amigo y confidente el doctor don Angel Floro Costa.—Decia sin embargo que estaba persuadido de que su publicacion seria muy útil y conveniente para los intereses generales del país; pero añadia que al mismo tiempo seria la ruina para los accionistas del Banco.—Tal vez en esto se equivocaba el señor Gomensoro; porque segun nuestras noticias, al menos hasta ahora no se ha resentido el precio de cotizacion de las acciones.

Deseamos simplificar todo lo posible lo que resulta de los documentos publicados, á fin de que los lectores formen juicio cabal con menor trabajo. Con este objeto daremos cuenta de lo manifestado por el doctor Reus á un reporter de *La Razon* que á guisa de juez de instruccion le fué haciendo preguntas calcadas sobre el texto de la carta del señor Gomensoro.

Manifestó pues el doctor Reus, que en el Banco no se habia hecho presentacion especial para nadie; que él avisó simplemente á los empleados que llevaran los documentos á firmar al señor Gomensoro, que habia sido nombrado tesorero del Banco. Añadió que tratándose de cuestiones administrativas, solamente el Directorio y el gerente tenian derecho bajo su responsabilidad, de dar órdenes. Además si se observó esa conducta, fué en consideracion á la edad del señor Gomensoro. Que el primer dia de sus funciones que quiso emplearla en una operacion muy sencilla, referente á la cobranza de la primera cuota de acciones, el señor Gomensoro en la suma de las cantidades sacó números decimales de sumandos enteros, despues de haber empleado mucho tiempo en la operacion. Esto demostraba que era completamente imposible ocuparlo en otras operaciones muchos más complicadas.

Respecto de la cuestion de las llaves de la caja, dijo el doctor Reus que el doctor Bustamante, presidente del Directorio, podia no abrir y cerrar la caja todos los dias personalmente, pues si se diera esa interpretacion á los estatutos, el dia que tuviese un constipado no se podria abrir la caja. Basta que el señor Bustamante delegue esa facultad en otra persona, como la delegó en efecto en el señor Castilla, gerente de la seccion comercial. Si el señor Gomensoro creia que el doctor Reus tenia las tres llaves de la caja, es doblemente censurable que firmara los balances, sin comprobar la exactitud de ellos.

Como el señor Gomensoro se ha quejado de que el doctor Reus no tenia confianza en él, puesto que entregaba su llave al señor Castilla, contesta aquél que hacia esto porque el señor Castilla era el superior inmediato del señor Gomensoro, y porque le conocia más que á éste.—Niega que se abriera la caja con una sola llave, pues no se puede abrir sino usando las tres á la vez.—Por lo demás, ese manejo de las llaves es puramente cuestion de confianza.

En contestacion á otro pasaje de la carta de don Tomás Gomensoro, dice el doctor Reus que si éste creia que su apellido era honrado y podia servir al Banco como prestigio, no debia haberlo prestado por ningun precio, ya que consideraba perjudicial la institucion.

Entró tambien en explicaciones acerca de las diversas especies de documentos que firmó el señor Gomensoro y manifestó su extrañeza de que segun dice ahora, los firmase inconscientemente.

Esto es lo más esencial que el doctor Reus manifestó al reporter de *La Razon*.—Este colega envió otro reporter al señor Gomensoro, cuando ya los muchachos pregonaban por las calles la carta del doctor Reus al ex-tesorero del Banco.—Sin duda esa publicacion decidió por fin al señor Gomensoro á dar á luz su carta-renuncia.

El asunto está léjos de hallarse terminado, puesto que segun parece el Banco ha acusado al diario *El Progreso* por sus artículos y publicaciones referentes á esta cuestion.—Por nuestra parte, hemos manifestado ya las razones que nos inducen á no aprobar el proceder del señor Gomensoro.—Siempre resulta que durante cuatro meses estuvo desempeñando un cargo que en su concepto era de mero aparato, y que cuando se decidió á dejarlo fué cuando se le expidió el diploma de senador por el Departamento de Rio Negro.

Revista de los diarios de anoche

La España

Platica con *Justus*, remitidista de *La Defensa*, á propósito de la denuncia de *A Patria* sobre crueldades en la persona de Leopoldo Marquez, súbdito brasilero.

—Excita al Gobierno á preocuparse un poco de inmigracion y colonizacion.

El Ferro-Carril

Sin perjuicio de reprochar duramente al señor Gomensoro y al doctor Costa, en defensa del Banco Nacional, espera el fallo de los tribunales para ver cómo puede acreditar *El Progreso* que sus acusaciones son verdades, y sus escándalos otra cosa que vergonzosos *reclames*.»

El Telégrafo Marítimo

Dice que en cumplimiento de las leyes de Aduana vigentes en la República Argentina para impedir el contrabando, son rechazados en Concordia desde el dia 3 las cargas y los manifiestos que conducen los vapores si sus papeles no están visados por el cónsul argentino en esta República.

Esos manifiestos deben contener:

1.° El nombre del remitente.
2.° El punto á donde se dirigen las mercaderias.
3.° El nombre de la persona á quien ván consignadas, no pudiendo serlo á la órden.
4.° Las marcas, números y embase de los bultos, determinándose con precision la clase de embase.
5.° El contenido de cada bulto, expresándose la clase, cantidad y calidad de cada género.
4.° La fecha, nombre y firma del cargador ó su agente.

El colega ha oido quejarse á algunos comerciantes de la severidad de esa ley que podria interrumpir el tránsito comercial y llama por tanto la atencion de nuestro ilustrado ministro en Buenos Aires sobre ese importante asunto.

—

Halla muy bueno y lo aplaude por tanto, el proyecto de ley sobre adoquinamiento de la ciudad que acaba de aconsejar la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes.

—

Hace presente á *La Crónica* que ha incurrido en error al extratar en su revista de la prensa como si perteneciese á la direccion ó redaccion del colega marítimo, un remitido que versaba sobre la personalidad del señor Gomensoro.

REMITIDOS

El Banco Nacional y el señor Gomensoro

Señor Director de *El Siglo*:

Debidamente autorizado y en mi carácter oficial de secretario de la Presidencia y Directorio del Banco Nacional, debo poner en claro ciertos hechos que aparecen confusos en las noticias y reportajes que algunos diarios han dado á conocer apropósito del incidente promovido por el señor don Tomás Gomensoro.

No me corresponde entrar en apreciaciones de conducta ni formular cargos contra nadie. Me limitaré á establecer hechos cuyos comprobantes estoy autorizado á poner á disposicion de toda persona séria que quiera examinarlos.

En el Banco Nacional no hay ninguna autoridad que esté sobre la de su presidente y Directorio, del cual es uno de los miembros el doctor don Emilio Reus, encargado además de ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de aquél en su carácter de director gerente.

La prescindencia que se hace del Directorio en todas las publicaciones que han aparecido sobre este incidente, prueba que no conocen los escritores que de ello se han ocupado la marcha de la administracion del Banco, que se fiscaliza minuciosamente por las diversas comisiones en que está dividido el Directorio. Sus nueve miembros, fuera del director-gerente, están distribuidos en tres comisiones: la de descuentos, que informa sobre todos los pedidos que se hacen al Banco; la de cambios, que interviene en la fijacion de los tipos de giros; y la del interior, á la que está encomendada la investigacion de todos los asuntos internos del Banco; exámen de libros, arqueo del tesoro, comprobacion de los asientos con las existencias de cada reparticion, y todo en fin lo que atañe á la marcha del establecimiento.

De manera que con esta distribucion de comisiones, el Directorio tiene todos los hilos del manejo del Banco, y no hay para él nada oculto ni reservado, no habiendo por otra parte nadie interesado en ocultarlo ni reservarle nada.

El Directorio conoce diariamente el estado del Banco por los datos que cada jefe de seccion, bajo declaracion firmada de su puño y letra, presenta al empezar cada sesion: el saldo diario de cuentas corrientes contra el Banco, la emision circulante cada dia, el monto de los depósitos judiciales, las cantidades entradas y salidas diariamente del Banco, y la existencia en oro, cheques y billetes de otros Bancos.

No se ha celebrado una sola sesion en que esos datos no se hayan presentado, formados por el señor Bond los de cuentas corrientes, como jefe de esa seccion; por el señor Carafi los de emision en circulacion, como tesorero pagador que es; por el señor Argentó los de depósitos judiciales, y por los señores Gomensoro y Le Bas los de existencia de metálico en el tesoro.

Y aquí cabe decir que hacen daño al señor Gomensoro los que lo presentan como despojado de toda iniciativa é intervencion en el manejo del tesoro, porque como dato personal puedo declarar que várias veces, estando yo en la Gerencia, he visto entrar al señor ex-tesorero, trayendo él mismo el balance de caja del dia, firmado por él, y presentándolo como trabajo suyo, pues de otra manera no podia interpretarse el hecho de ser él quien personalmente entregase un documento de recuento de valores en que para nada hubiese intervenido.

Era en virtud de esos datos que el Directorio acordaba los descuentos, teniendo siempre á la vista las obligaciones exigibles contra el Banco y los recursos con que se contaba para hacer frente á ellos. Es así que ha marchado el Banco desde su fundacion, controladas todas sus operaciones por el Directorio, y llevándose la escrupulosidad hasta dar cuenta diariamente el director-gerente del destino dado á las sumas acordadas para los descuentos de conformes, únicos documentos que no eran préviamente sometidos á aprobacion del Directorio, á condicion de que fuesen endosados por algunas de esas firmas de plaza clasificadas como indiscutibles.

Es falso pues cuanto se diga sobre operaciones ocultas. El Directorio conoce una por una las firmas que hay en la cartera del Banco, y puedo asegurar que las más honorables y acreditadas del comercio de Montevideo figuran en ella.

Respecto de ese embarque de cien mil argentinos en dia domingo, el Directorio conoce minuciosamente la operacion, que es tan honesta y legítima como la que más, pues se trataba simplemente de un cambio de monedas, argentinos por cóndores, propuesto desde Buenos Aires á última hora de un dia sábado. La equivalencia en cóndores de los cien mil argentinos se entregó ese mismo sábado al Banco por la casa de Supervielle, y no pudiéndose hacer ese mismo dia el embarque por dificultades para arreglar la póliza del seguro marítimo, quedaron en el tesoro del Banco los argentinos y los cóndores, embarcándose al dia siguiente, domingo, aquéllos en el vapor *Apolo*, pudiendo todos los transeuntes ver que se sacaba oro del Banco á medio dia, y no *sigilosamente* como lo dá á entender el señor Gomensoro, á no ser que el ex-tesorero pretendiese que el metálico se sacase con banda de música y cohetes voladores, lo cual si bien tendria mucho de armónico y pirotécnico, dejaria mucho que desear en cuanto á seriedad bancaria.

Respecto de haberse recibido otra suma de oro en domingo ¡siempre en domingo! el hecho no tiene otra explicacion que el haberse embarcado el metálico para Buenos Aires un dia sábado, y como esos embarques se hacen en los vapores de la carrera, y éstos cometen la inaudita torpeza de llegar al puerto el domingo de mañana, no habia más remedio que violar el precepto de guardar las fiestas, teniendo que trabajar como saben hacerlo los señores Le Bas, Castilla, Caraffi, Olaondo y demás empleados de caja, contando con que el señor Gomensoro no olvidaria en sus preces pedir al Altísimo les perdonase el pecado de tomar el recuento de monedas mientras él oia piadosamente su misa.

Se hace tambien embozadamente un cargo del hecho de que el director-gerente tenga su cuenta corriente en el Banco. Yo no tengo mision de defender al doctor Reus, ni necesita él que yo lo haga, pero debo decir que el Directorio tendria fundado motivo para hacer cargos al director-gerente si este tuviese su cuenta en otro Banco, por la desconfianza que el hecho entrañaria contra el propio establecimiento cuyos intereses administra, calculando que esa acusacion no podia tener otra intencion que la de dar á entender que el doctor Reus, prevalido de su posicion, podria abusar del crédito en descubierto. He pedido al jefe de la seccion correspondiente la libreta del movimiento diario de la cuenta particular del doctor Reus, y he comprobado en ella que ni un solo dia ha dejado de tener saldos á su favor, y muchas veces por crecidas sumas.

Igual importancia ó menos aun, tiene la otra acusacion de haber girado un corredor trescientos mil pesos sobre su cuenta. Es público y notorio que el señor Nebel es el liquidador de la Bolsa, y á él se le entrega á fin de mes todas las diferencias resultantes de las operaciones hechas. El señor Nebel deposita en el Banco todos los valores que recibe, y gira en seguida sobre su cuenta para pagar á los interesados, de manera que su proceder no puede ser censurado por nadie, y basta echar una ojeada en los libros para cerciorarse de que todo está en ellos en órden.

Resalta una contradiccion muy curiosa de los detalles del incidente promovido por el señor Gomensoro. Por una parte, se le presenta como un cero á la izquierda que nada ha significado en el manejo del Banco, y por la otra se le quiere hacer aparecer como iniciado en secretos tenebrosos de la marcha del establecimiento.—Si era realmente un estafermo y nadie de él hacia caso, ¿cómo podrá estar al corriente de hechos que pudiera haber interés en ocultarle?

Nó, no ha habido nada de eso. Nadie ha contribuido á hacer mayor mal al señor Gomensoro que los que aparentando salir de salvaguardia de su decoro ultrajado, lo convierten en instrumento de sus prevenciones contra el Banco. La intervencion del señor Gomensoro en las operaciones del Banco Nacional salta á la vista de todos: él ha firmado los arqueos diarios del tesoro; de su puño y letra están suscritos los balances de caja de fin de mes especificando las monedas y valores de existencias, tantas libras esterlinas, tantas argentinas, tantas águilas, tantas brasileras, tantos cóndores, tanto en plata, tanto en cobre, tanto en cheques ó billetes de tal Banco, tanto en iguales valores de tal otro, todo detallado con prolija minuciosidad; no ha salido un solo billete del departamento de emision cuyo recibo no haya suscrito el señor Gomensoro, en fin, nó hay una sola transaccion de interés público en que la firma del señor Gomensoro no figure, con esa letra clara y pareja que á sus años conviene.

¿Es esa firma la prenda de honorabilidad inmaculada que se exige para no dudar ni por un momento de la correccion de los actos del Banco? Pues ahí está en todo, como lo han podido comprobar con sus ojos todos los redactores de diarios que lo han querido ver. ¿Argumentan ahora con que todo ese movimiento de caudales y todos esos testimonios de existencia de valores fueron firmados su barbecho? Cuenta es esa del señor Gomensoro y no del Directorio, que por respetos al anciano no podia sospechar que tal hiciese, ni compelerlo á que cumpliese con su deber, confiando, además, como confía en la integridad y competencia del señor Le Bas, cuya honorabilidad no está por abajo de la de nadie; apesar de no haber sido tesorero de la nacion en época en que no sigilosamente, sino al ruido de los cascabeles de los bufones de un Sátrapa, se robaron millones de pesos del tesoro público.

El Directorio de que soy secretario, y del que tengo á honor el serlo, ha podido ó no dar explicaciones al público, porque el Banco Nacional no es una reparticion pública, sino una institucion particular que solo á sus accionistas debe cuenta de sus actos, y será la asamblea general de éstos la que resolverá sobre si ha sido ó no acertada la marcha seguida hasta ahora. Pero yo, como secretario que he actuado en todas sus sesiones, con la debida autorizacion, puedo explicar los hechos, para destruir hasta la sombra de una sospecha que podrá haber nacido á la sombra de reservas calculadas para producir efecto.

Puede estar ahora tranquilo el venerable señor Gomensoro respecto del destino de los 100,000 argentinos que tanto le preocupaban. Se cuidará, sí, en adelante, cuando haya que exportar oro, de contratar una murga que bata marcha desde el Banco hasta el muelle, para no hacer la cosa sigilosamente, ya que parece que es el ruido la garantía necesaria para proceder correctamente.

Por lo demás, nunca ha sido más brillante la situacion del Banco que en este momento, despues de haber hecho frente á la conversion de la Deuda Consolidada, robustecido su encaje, aumentado el número de sus cuentas corrientes, circulante su emision en mayor cantidad que nunca, y valorizadas sus acciones contra todo el poder de un fuerte sindicato formado para expecular á la baja.

Un último dato para concluir.

Apesar de autorizarlo sus Estatutos, el Banco no ha hecho una sola operacion de expeculacion de valores en la Bolsa. Esto para desmentir á los que sin saber nada de lo que en este establecimiento pasa, dicen que el Banco compra ó vende tales ó cuales títulos.

Más de todo cuanto pudiese argumentar y comprobar, demostrará el Balance detallado de fin de año que así que lleguen todos los de las sucursales se publicará.

De usted S. S.

Daniel Muñoz.

Secretaria, Enero 5 de 1888.

—

Como comprobante de lo que dejo dicho sobre la cuenta particular del doctor Reus, adjunto el siguiente dato que recibo de la seccion correspondiente.

—

Señor don Daniel Muñoz, secretario del Banco Nacional.

Presente.

De conformidad con su pedido, adjunto encontrará usted nota de los saldos de cada fin de mes, de la cuenta del doctor don Emilio Reus, segun consta en los libros de cuentas corrientes fólios 34, 179, 218, 243, 261, 297, á mi cargo, no pudiendo hacerlo tan detallado como debiera por carecer de tiempo material.

De usted su atento y S. S.

C. Bont,
Jefe de la Seccion C. Corrientes.

FECHA		SALDOS DE FIN DE MES
1887 Setiembre 30 .	Haber	$ 70.230 28
» Octubre 31 .	»	» 269.873 00
» Noviembre 30.	»	» 983.781 63
» Diciembre 31.	»	» 83.781 49
1888 Enero 5 . . .	»	» 90.742 46

—

Señor Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Acabo de leer un reportaje de *La Tribuna* al señor Gomensoro, en que no desmiente ninguna de mis afirmaciones hechas ayer ante el reporter de *La Razon* que me honró con su visita.

Contestaré por párrafos al reportaje del señor Gomensoro.

1.° El señor Gomensoro no niega el hecho citado por mí sobre las sumas de las cuotas de 25 % cobradas en la oficina provisoria, y no negando esto era inútil someter á su resolucion ninguna ecuacion de primero ni segundo grado, operacion que por otra parte es la menos usada en las operaciones de Banco.

2.° Sobre la delegacion hecha por el Presidente del Banco en el señor Castilla respecto á su llave, el doctor Bustamante ha acudido tambien á la prensa contestando al ex-tesorero y no soy yo el llamado á ayudar á quien no tiene pelos en la lengua.

3.° Yo tengo competencia y autoridad para dar órdenes á los empleados de tesoreria y á todos los del Banco, sin necesidad de permiso del señor Gomensoro ni de nadie que no sea el Directorio.

4.° Si el señor Gomensoro no conoce la autoridad del señor Castilla, es porque no ha leido los estatutos del Banco, cuyo artículo 18 dice así: «Cada una de las dos secciones «del Banco estará bajo la direccion de un je«fe, con el nombre de gerente de la seccion «á cuyo frente se halle.» Este hecho solo bastaria para probar el conocimiento que el señor Gomensoro tenia de la organizacion del establecimiento.

5.° Lo que dice el señor Gomensoro de mis *negocios clandestinos*, solo merece el desprecio de quien hace todos los negocios suyos á la luz del dia, y en vez de ocultar lo que gana ó lo que pierde procura vincularse cada vez más al país que considera como su segunda pátria. Pero clandestinos ó no, mis negocios han sido hechos siempre con dinero mio, segun consta de la nota de Cuentas Corrientes que en este mismo diario hace publicar el señor Muñoz.

6.° Si me he propasado ó no de los mandatos del Directorio, es cuestion exclusiva entre el Directorio y yo, y no entre la gerencia y un empleado incompetente. Prueba de que no me he propasado, es que *todos mis actos* están aprobados en debida forma por el Directorio mismo.

7.° El señor Gomensoro insiste en que solo ha firmado los balances diarios. Al pié de la carta del secretario señor Muñoz, vá el último balance de tesoreria firmado por el señor Gomensoro, y en el archivo del Banco hay otros dos balances mensuales, tambien de tesoreria, y cincuenta y tres balances más con fechas distintas, de tesoreria tambien, que prueban el respeto que tiene á la verdad y á su nombre el señor Gomensoro. Quien quiera verlo, puede venir al Banco, en el cual están además los recibos dados con la *sola firma* del señor Gomensoro al jefe de emision don Bernabé Quiñones, desde el 26 de Agosto hasta la fecha, recibiéndose como tesorero del Banco de toda la emision habilitada para ponerse en circulacion.

8.° El señor Gomensoro no niega tampoco haber firmado los recibos de depósitos judiciales y las letras á plazo fijo, cuyos documentos tengo tambien á disposicion del público. A esto llama el ex-tesorero *fraseologia*. Ignoro á qué cosa llamará documentos sérios y dignos de ser estudiados antes de la firma.

9.° Respecto á estorbar ó no estorbar á los cajeros el señor Gomensoro, no tengo nada que rectificar. Lo único que he dicho es que á mí no me estorbaba para nada, en lo cual insisto y que conversaba con el público constantemente, lo cual repito, apesar de su desmentido, porque es verdad y lo sabe todo el mundo.

10. Sobre la palabra *ardilla*, no tengo que hacer ningun comentario. Las reservas mentales están siempre fuera del diccionario de los hombres sinceros y honrados, y como yo tenia en este concepto al señor Gomensoro, era natural dada la diferencia de edad entre ámbos, que tomara esa palabra como una expresion cariñosa. De todos modos, estoy seguro que en sus conversaciones con el Coronel Latorre y el General Santos, nunca les llamaba *ardilla*. . . . y eso que se inmiscuian.

11. En los apuntes íntimos ó *memorandums* que el señor Gomensoro ha dicho públicamente que lleva sin duda para hacer la fortuna de algun editor futuro, anda un poco equivocada la referencia á nuestra conversacion con motivo de su visita al General Tajes. Yo llamé (cosa que nunca he negado) al señor Gomensoro, porque mi cargo me impone la obligacion de estar enterado en lo posible de todos los sucesos, pero el que no lo llamase no desmiente que hablásemos, lo que yo afirmo que hablamos y dije en mi reportaje á *La Razon*, esto es, que el señor Gomensoro no tenia la menor intencion de salir del Banco para ningun otro destino y que la condicion transitoria del cargo de Ministro le parecia á su edad un inconveniente, el cual podria resolverse únicamente teniendo á retaguardia la tesoreria para despues de la crísis. Y ahora se me ocurre que si yo estuve tan insinuante y tan confidencial, tuvo el señor Gomensoro una magnífica ocasion de reclamarme la llave, el ejercicio de sus derechos y todas las cosas que ahora echa de ménos. ¿Por qué no lo hizo?

12. La destitucion *unánime* del cargo de tesorero hecha por el Directorio no debe sorprender al señor Gomensoro, aunque el susodicho Directorio no lo llamase nunca á su seno, de lo cual se queja. El Directorio no necesita llamar á un empleado á su presencia para dejarlo cesante; le basta para hacerlo con que el empleado intente deshonrar en la prensa el establecimiento que lo mantiene.

13. No se pasó al señor Gomensoro la nota que se pasó á cada una de las secciones para informar sobre el personal, por la sencilla razon de que la tesoreria no es una seccion del Banco, sino una oficina de la seccion comercial. Por esto el señor Castilla fué el que debia informar y el que informó.

14. El señor Gomensoro ha tergiversado, en provecho propio un párrafo del reportaje á *La Razon*, creyendo que yo le habia atribuido injustamente estudios de economía política. No he tenido nunca intencion de suponer que supiera algo de esa ciencia el señor tesorero del Banco. Lo que yo he dicho simplemente es que yo la estudiaba mientras era empleado de dos Presidentes *ardillas*, segun su frase.

Por lo demás, decir insidiosamente y sin tener siquiera el valor de nombrarme, que en aquella época habia quien hiciese negocios bancarios con doña Baldomera, es ignorar que yo tenia 14 ó 15 años cuando doña Baldomera escapó de Madrid y aunque no haya necesitado 43 años para salir por vez primera á la vida pública, no he sido tan precoz que en esa fecha pudiese aceptar el torneo aritmético á que hoy me convida el señor Gomensoro.

15. La gerencia del Banco ha hecho operaciones, como era su deber, con muchos corredores y no con 6, como dice el señor Gomensoro. El director-garente, que es otra cosa muy distinta, ha hecho respecto de su fortuna personal lo que ha querido y si ha comprado y sigue comprando acciones y deuda pública es porque tiene mucha más fé en el crédito y en el porvenir de la República Oriental que el señor Gomensoro y muchos orientales y porque sabe que las acciones, debido al acierto del Directorio del Banco y á la administracion que yo mismo he procurado darle, darán un dividendo que no ha dado todavia ningun Banco ni de Europa ni de América en los cuatro primeros meses de su fundacion.

16. Acabo, por no cansar al público. Si yo necesitara (que no la necesito) una patente de honradez y el señor Gomensoro estuviera habilitado para dármela, nadie mejor podia extenderme tal certificado, pues habiendo tenido segun él las tres llaves á mi disposicion de dia y de noche de esos tesoros que tanto preocupan y desvelan al doctor Costa, cuando ha venido á controlarlos la Comision del Directorio, unas veces con aviso y otras sin él, los encontró todos completos y ordenados en el sitio mismo en que debian estar. No hubiera sucedido lo mismo, dando como dice el señor Gomensoro, dos llaves de la caja á dos galeotes y la tercera á un empleado que por su incapacidad no supiera cortarle las uñas.

De usted atento y S. S.

E. Reus,
Director-gerente del Banco Nacional.

—

OTRO DATO

Creo oportuno publicar una cópia del balance de existencia de caja que mensualmente pasaba á la contaduria el señor Gomensoro.—Dice así:

TESORERIA

Existencia en Caja en 30 de Noviembre de 1887

EFECTIVO

270,643 Argentinos—4$66. . .	$ 1:261.196,38		
3,460 ½ Libras—4$70 . .	» 16.264,35		
91,094 Cóndores—8$82 . .	» 803.440,08		
1,515 ½ Brasileras—10$56	» 16.001,04		
108 Napoleones—3$73 . .	» 402,84		
33 ¾ Marcos—4$60. . .	» 154,10		
120 ½ Aguilas—9$66. . .	» 1.164,03		
Oro diverso	» 1.443,34		
Plata y cobre	» 198,65		
Caja chica	» 1.188,43	$ 2:101.442,24	
Billetes Banco Lóndres. . .	$ 221.830,00		
Idem Inglés.	» 45.340,00		
Idem Comercial	» 16.040,00		
Cheques	» 778.522,22	» 1:061.732,22	
		$ 3:163.174,46	
Emision de sucursales		» 1.252,20	

NUESTRA EMISION

73,914 Billetes de 10$00 . . .	$ 759.140,00		
13,302 Idem de 0$50 . . .	» 6.651,00		
57,555 Idem de 0$20 . . .	» 11.511,00		
14,281 Idem de 0$10 . . .	» 1.428,10	$ 778.730,10	
Saldo del mayor		$ 3:943.156,76	

SIN SELLO

Emision habilitada.	$ 3:156.232,10
En caja	» 778.730,10
Circulando	$ 2:377.502,00

F. Le Bas,
Subtesorero.

V.° B.°—*Tomás Gomensoro,*
Tesorero.

Igualmente está firmado el balance de Octubre, y el de 30 de Setiembre no tiene más que esta firma:—Tomás Gomensoro—*Tesorero.*

Caja Nacional
DE
PEQUEÑOS PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS

Montevideo, 5 de Enero de 1888.

Señor Director de *El Siglo*.

Estimado señor:

Le rogamos la insercion de las siguientes líneas en las columnas de su reputado diario.

Del señor Director atentos y S. S.

Por el Directorio,—

Miguel C. Lemos,
Director-Secretario

—

Montevideo, 5 de Enero de 1888.

Hemos leido en un diario que *El Progreso* dice lo siguiente:

«Es de ese modo que nos explicamos que se saquen otros quinientos mil pesos para fundar un banquito filial de pequeños préstamos, como el de la calle de Sarandí, segun se dice de pública voz y fama; y que pronto será una nueva fuente de saqueos públicos, y de explotaciones usurarias de los dineros del empleado, militares, viudas y demás menesterosos, víctimas de los atrasos del presupuesto.»

La Caja Nacional de Pequeños Préstamos y Descuentos y ninguno de sus Directores no han *nunca* solicitado ni obtenido *un solo centavo* del Banco Nacional.

Si el artículo 11 de nuestros Estatutos concede al Banco Nacional la facultad de nombrar uno de nuestros Directores, lo es porque hemos querido prestigiar nuestra institucion con la delegacion de una de las más importantes y respetables sociedades de crédito en la República.

Que esperamos que la clientela del Director de *El Progreso* le probará que en vez de ser, como lo dice, *una nueva fuente de saqueos públicos y de explotacion usuraria de los dineros de los empleados, etc., la Caja Nacional* facilita pequeñas sumas á un interés módico, salvando los empleados públicos de las garras de los usureros.

SECCION OFICIAL

Junta Económico Administrativa

Montevideo, Enero 5 de 1888.

Sírvase usted comunicar á la mayor brevedad, para someterlo á la aprobacion de la Junta, el plan de servicios que esa Direccion se propone realizar, los elementos de que dispone, concreta y mensualmente indicados y los procedimientos ó medios de trabajo y ejecucion que actualmente usa esa Direccion. Se servirá especificar cada ramo de servicio con los datos solicitados y todo lo demás que estime conveniente el señor Director.

Le saluda atentamente.

Cárlos M. de Pena.
R. V. Benzano,
Secretario.

Señor Director de Salubridad, don J. A. Artagaveytia.

(Nota análoga se ha pasado á las demás Direcciones dependientes de la Junta, segun la naturaleza de sus cometidos.)

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Estudio del hipnotismo—El señor Diógenes Decoud acaba de publicar en Buenos Aires un interesante folleto sobre este tema, en las relaciones que tiene con la psicologia y medicina legal.

Funda su trabajo en interesantes observaciones prácticas y llega á conclusiones nuevas y prudentes en lo que se refiere la responsabilidad.

Investigaciones de esta naturaleza no pueden menos de interesar á las personas aficionadas á los estudios médico-psicológicos y legales, por las interesantes conclusiones que de ellas se desprenden, de alta trascendencia moral y social.

Reina en el libro del señor Decoud un criterio severo desprovisto de todo espíritu de secta que induciéndole á deducciones extremas, pudiera aproximarse al error.

Rehuye desde un principio las sujeciones de escuelas y lleva la luz de su análisis con método y frialdad para estudiar tres puntos importantes relacionados con el derecho penal, la fisiologia y la psicologia; la incitacion al crimen, el olvido de las sugestiones una vez desvanecido el sueño hipnótico y el exámen en último término de las facultades en los distintos estados en los cuales ha permanecido la paciente, que le ha servido de clave para emprender un estudio en el que revela una ilustracion amplia y un talento generalizador.

Propuestas—Montevideo, Diciembre 20 de 1887—Los abajo firmados han recibido la atenta de V. E. de fecha 15 del corriente en la cual se les comunica haber sido nombrados para examinar las muestras para uniformes de la policia de la República.

Agradeciendo á V. E. la confianza, con que nos honra, hemos procedido á examinar detenidamente las propuestas que con el objeto indicado se han presentado y contestamos:

De todas las propuestas que tenemos á la vista, han merecido nuestra atencion las que llevan respectivamente los números 3, 4 y 6.

Comparando estas tres entre sí, resulta que, si bien las numeradas 3 y 6 son muy buenas y recomendables, creemos que les sobrepasa la propuesta número 4, tanto por la buena calidad del material como por su precio conveniente, y proponemos á V. E. para su aceptacion la propuesta número 4, siempre que el vivo azul de la muestra podria sustituirse por un vivo blanco en caso que aquel color fuera perjudicial al ser lavado el género.

Creyendo con esta contestacion cumplido nuestro encargo, se repiten de V. E. affmos. y S. S.

Juan J. Irisarri—Diego Lamolle.

Excmo. señor Ministro de Gobierno.

—

Contaduria General del Estado.

Excmo. señor:

Se desprende del informe de la Comision pericial, que ella ha tenido á la vista las muestras de las telas á emplearse en la confeccion de uniformes para las policías de la República—Es por ello, pues, que asigna superioridad á la muestra acompañada con la propuesta número 4, sobre las acompañadas con los números 3 y 6 que vienen á ser las que más se le aproximan.

En cuanto á precio, es tambien la núm. 4 la de más modicidad, pidiendo $ 3.80 indistintamente por cada traje en competencia con la número 6 que es la que más se aproxima y de la cual resulta, tomado el término medio, el precio de $ 3.84 por traje.

Resultando, por lo tanto, que la núm. 4 es superior, no solo en precio si que tambien en la calidad de la tela; debiendo en cuanto á garantía apreciarse por V. E. lo que se ofrece.

No obstante V. E. resolverá.

Montevideo, Diciembre 23 de 1887.

Américo Aguiar.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 27 de 1887.

En atencion al informe producido por la Comision nombrada y por la Contaduría General, se resuelve aceptar la propuesta número 4 de don Onofre De Dowittus y hno. para la confeccion de mil uniformes de brin para las policías de la República.

Comuníquese.

TAJES.
Julio Herrera y Obes.

El puerto—Apreciado señor De-María.—En la gacetilla del *Siglo* de ayer, edicion de la tarde, fué publicado con este mismo título un suelto por el cual resultaria que entre los siete proyectos de Puerto presentados á la consideracion del Superior Gobierno, hay uno que *corresponde* á este su servidor.

Espero me permitirá ampliar esa noticia despojándome del ropaje que ella podria echarme encima y que no me pertenece—La *griffe du lion* está en el proyecto, pero ella pertenece á su autor. No quiero que me vistan con todo el cuero y conociéndome los pilluelos por la cola, se conviertan en otros tantos aprendices de *carpinteros catalanes.*

La verdad es esta, y en su homenaje desearia constase:

Presenté al Superior Gobierno un proyecto de Puerto estudiado por el ingeniero y doctor en ciencias y matemáticas señor don Guillermo Rigoni, hoy en Europa ocupado en trabajos por cuenta de una fuerte sociedad de capitalistas ingleses.

Dicho proyecto es consecuencia de largos, sérios y aprovechados estudios hidrográficos de todo el Rio de la Plata y especiales de esta bahia y de la rada de Buenos Aires,—estudios que, entre otras pequeñeces, le permitieron establecer el régimen y trabajo dinámico de las corrientes en dicho rio é indispensables á conocerse para determinar las condiciones que deba tener el Puerto de Montevideo.

Todo esto, sea dicho como será creido sin esfuerzo por quien me conoce, yo no soñé jamás estudiar—y mucho menos producir proyectos de tanta importancia científica y económica.

Es inoficioso por ahora entrar en más ampliaciones. Agregaré solamente que he presentado el proyecto del ingeniero doctor Rigoni no solo por haber sido desde hace años autorizado á ello por su autor, sino tambien porque consideré y considero de haber cumplido con un deber hácia el amigo y hácia la República.—Es un estudio sério; no lo confundan con un negocio.

Ordene á su affmo.

P. Garavagno.

S/c., Enero 5.

Carneros Vermont—En el concurso ganadero que el 25 del pasado se efectuó en Rocha hubo 57 expositores, que en conjunto presentaron 98 animales vacunos, 37 caballares, 28 ovinos, 7 porcinos, 5 asnales, 6 caprinos, 14 gallinas, 2 cisnes, 1 chajá, 2 zorros y 2 avestruces.

Tenemos el gusto de consignar que el primer premio correspondiente al ganado ovino lo obtuvo un carnero Vermont, de cuya raza, abundantísima en lana y adecuada á nuestro clima, ha sido introductor é infatigable propagandista el señor Hill, respetable estanciero establecido en Guaicurú.

El Jurado lo constituian los señores don Justo Corta, don Enrique Yarza, don Teodoro Visaires (veterinario), don Manuel Correa, don Lucio Rodriguez Diez y don José P. Ramela.

Conservatorio Musical «La Lira»—Se avisa á los señores socios, que la matrícula de las clases de solfeo, armonía, contrapunto, composicion y fuga, continuará abierta hasta el 31 del presente mes.

Tambien se hace saber á los discípulos de la clase de solfeo que rindieron exámen en el curso anterior, que deben presentarse á este Centro antes del 31 del mismo.

El Gerente.

El tasajo—Dice *El Telégrafo Marítimo*:

Sabemos que el Gobierno ha comunicado á la Asociacion Rural del Uruguay, que accede á la indicacion propuesta por el señor cónsul general de la República de Lóndres y que en consecuencia será enviado el fardo de 300 libras de tasajo que habia solicitado el administrador general en Bruselas del Estado del Congo (Africa) con el objeto de realizar un ensayo de introduccion en el consumo de sus habitantes.

Esta autorizacion se ha hecho extensiva á todos aquellos pedidos que tiendan á hacer conocer en el extranjero nuestra industria saladeril, que seguramente obtendrá en el extranjero la más completa aceptacion.

Los gastos que se hagan en este sentido serán recuperados con creces.

Casas para obreros—El ingeniero señor Tosi ha trazado los planos para la construccion de 96 casas, con destino á obreros, en una manzana que en las cercanías de la playa Ramirez posee el señor Reus, gerente del Banco Nacional.

De ellas, 22 en el piso bajo tendrán 4 piezas y un pequeño jardin.

Trátase de asociar á la baratura la comodidad y la higiene.

Puente—En la próxima semana comenzará la construccion de un puente en la barra del Miguelete, costeado por los señores Capurro, Aguiar, Piria, Evans y Bates Stokes.

Esa obra tendente á beneficiar especialmente el pueblo Victoria, acortará en dos kilómetros el trayecto actual entre el Cerro y Montevideo.

Consejo de Higiene—Resolucion recaida en una solicitud de los señores Galli y C.ª con referencia á una muestra de vino que recibieron de Europa:

Consejo de Higiene Pública.

Montevideo, Diciembre 15 de 1887.

Excmo. señor:

Esta corporacion, visto los antecedentes de este asunto y teniendo presente el decreto del Superior Gobierno, de fecha 12 de Setiembre de 1885, cuyo artículo 6.° dice así: «A partir del «1.° de Enero, no serán tolerados más de dos «gramos de sulfato potásico por litro de vino; y «en cuanto á los caldos depositados en las Adua«nas de la República, que no reunan en aquella «fecha las condiciones marcadas por el presente «decreto, ó en otras disposiciones emanadas «de autoridades competentes, serán inutiliza«dos por la Oficina Central de análisis, caso «de no reembarcarse por los propietarios;» opina que hasta tanto el decreto de la referencia no sea derogado, no deben admitirse vinos que contengan más de dos por mil de sulfato potásico.

Es cuanto al respecto crée esta corporacion que debe decir á V. E., á quien Dios guarde muchos años.

Isabelino Bosch.

Arturo Berro,
Vocal Secretario.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 30 de 1887.

Atento y de conformidad con lo expuesto por el Honorable Consejo de Higiene Pública, téngase por resolucion.

Publíquese con sus antecedentes, comunicándose á la oficina de análisis, y archívese.

TAJES.
Antonio María Marquez.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Minerva*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Júpiter* y el *Proveedor*, para Buenos Aires; el *Galicia*, para Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

El señor Jones—Ayer embarcóse para Buenos Aires el gerente del Telégrafo Oriental don Eduardo Jones. Deseámosle feliz viaje y pronto regreso.

Ferro-carriles—Horas de salidas de las respectivas estaciones:

Central—A las 6 a. m., hasta las Piedras; á las 7.10 a. m., hasta el Durazno, Yí, Molles y Rio Negro; á las 10.30 a. m., hasta 25 de Agosto; á las 12.30 del dia hasta las Piedras; á las 4.30 p. m., hasta San José; 5.45 p. m. hasta Las Piedras.

Del Norte—A las 4.30 y á las 8 a. m., y á las 5 p. m., hasta Santa Lucía.

Nordeste del Uruguay—A las 6 a. m., 11.15 a. m. y á las 4 p. m. hasta Pando.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas; los dias impares á las 6 a. m.

Sucursal de Correos Terrestres, calle Uruguay esquina Arapey.

Remates—Hoy y mañana se efectuarán los siguientes, segun los avisos insertos en la seccion respectiva:

HOY

Por José B. Gomensoro, de dos solares, con frente á la calle Antigua Maldonado y Patria, á las 3.

Por José B. Gomensoro, de un solar, en la calle Minas entre Paysandú y Cerro Largo, á las 4.

Por José B. Gomensoro, de un solar en la calle Miguelete, en los terrenos de la quinta de las Albahacas, á las 5.

Por Eduardo Zorrilla y C.ª, de terrenos, próximos al barrio Conciliacion, á las 3.

MAÑANA

Por Eduardo Zorrilla, de carneros Rambouillet, en sus caballerizas calle Ibicuy núm. 257, á las 3.

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Eduardo Zorrilla y Cª.

Soberbio remate de terrenos próximos al Gran Bulevard «Conciliacion» recientemente inaugurado por la Empresa «La Industrial» regenteada por el progresista señor Piria.

56 solares ubicados en las manzanas números 171B y 172B entre las calles Constitucion, Concordia é Independencia.

40 solares de 10 varas frente por 30 varas fondo.

16 solares de 10 varas frente por 40 fondo.

¡¡A TODO PRECIO!! SIN RETIRAR LOTE¡

Inmediatos al Paso del Molino, Cuchilla de Juan Fernandez y saladero de «La Teja».

Pichincha de Pascua de Reyes.

El tranvía al Paso del Molino conduce hasta el paraje donde están situados los terrenos. Bonito paseo de recreo.

Delineados por agrimensor de número.

Títulos inmejorables garantidos.

AL CONTADO

HOY viérnes 6, á las 3 en punto de la tarde daremos principio á la venta de dichos 56 solares al mejor precio, sin retirar lote y dinero de contado.

El comprador oblará el 10 % del importe en el acto mismo del remate.

Pido puntualidad. 3343-d.30.

Eduardo Zorrilla y Cª.

En nuestras caballerizas, Ibicui núm. 257

VENTA A TODO PRECIO

De carneros Rambouillet de «Médano Blanco» llegados el domingo 1.° de Enero por el vapor «Saturno».

Carneros Rambouillet «Plomer» de Lozano hnos.

Mañana sábado 7 del cte., á las 3 de la tarde, venderemos otros animales al mejor precio, dinero de contado. n-9.e.3.

Rafael Ruano y Ca.

OJO! ESPECULADORES, OJO!

IMPORTANTE, A PLAZO

De la preciosa casa con cochera y jardin

Construida hace 5 años, á todo costo, con mucho gusto, lujo y elegancia, reuniendo todas las comodidades para el servicio

SITUADA EN EL CENTRO DE LA NUEVA CIUDAD Y EL PARAJE MAS ELEVADO

EL REMATE TENDRÁ LUGAR EN LA MISMA PROPIEDAD

El juéves 12 de Enero, á las cinco en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y por lo que dén siendo la órden terminante de su propietario, mitad al contado y la otra á seis meses de plazo.

TÍTULOS DE PRIMER ÓRDEN

CALLE SIERRA

15 varas	CASA — 48 varas 235 c. — A—723 varas 425 c.	JARDIN — 16 varas	BALDIO — 48 varas 235 c. — A—702 v. 615 c.	14 varas

Cochera con un gran porton de fierro inglés, entrada separada, con dos hermosas piezas de material, una gran pileta, cochera, caballeriza, corral, árboles frutales, letrina, etc.

En la casa, jardin y cochera hay en todas direcciones cañarias para gas y aguas corrientes y caño maestro para desagües.

Con frente á tres calles y a la plazoleta 18 de Julio, 15 varas á esta calle núm. 760, 14 varas á la de Colonia y una cuadra de frente á la calle de Sierra, haciendo una área total de 2379 v. 04.

Toda recomendacion no es suficiente, por la importancia y porvenir de esta propiedad, solo pedimos que la visiten.

Por más informes, ocurrir á casa de los rematadores, calle Cerrito núm. 187. 3288-d.23.

Rafael Ruano y Ca.

Atencion---CAPITALISTAS---Atencion

AL IMPORTANTÍSIMO REMATE

DEL ESPLÉNDIDO PALACIO

UN PRECIOSO CHALET

GRAN POZO INAGOTABLE — PILETA PARA BAÑOS — INVERNÁCULO — JARDIN Y QUINTA

DE DOS CUADRAS DE FRENTE AL CAMINO DE SUAREZ POR UNA CUADRA DE FONDO

Quinta conocida por de don Ramon Villarnobo

OCUPADA HOY POR DON EDUARDO COOPER

TÍTULOS GARANTIDOS

Camino de Suarez números 287 y 289 con empedrado y tranvía

TRANVIA DEL REDUCTO

Se previene al público que desde el primero de Enero de 1888 regirá la siguiente tarifa de pasajes.

De la parada calle Guaraní á la calle Sierra esquina Miguelete (Penitenciaria) y vice-versa	0.06 cts.
De la parada calle Guaraní á la calle Yatay esquina Reducto y vice-versa	0.06 »
De la parada calle Guaraní á la Estacion del Reducto y vice versa	0.08 »
De la Estacion á la calle Sierra esquina Miguelete (Penitenciaria) y vice-versa	0.04 »
Idem del Molino Gianelli á la Estacion y vice versa	0.06 »
RAMALES DE AFUERA	
De la Estacion al Paso del Molino y vice versa	0.06 cts.
De la Estacion á Artigas y vice-versa	0.06 »
De la Estacion por Suarez y Larrañaga, vuelta redonda	0.06 »
Del Paso del Molino á la curva Castro y vice-versa	0.04 »
De la curva Castro á Artigas y vice-versa	0.04 »
Los menores de 10 años en cada uno de los trayectos, pagará	0.04 »

Tambien se previene que desde la misma fecha se darán tarjetas de libre tránsito desde la Estacion hasta la parada calle Guaraní y vice-versa por $ 4 mensuales.

Montevideo, Diciembre 30 de 1887.

3346.e.6.2o. La Administracion.

CERVEZA NORTE-AMERICANA «EXPORT» MILWAUKEE

ÚNICO IMPORTADOR

E. COOPER

Se vende en los principales cafés y confiterías. Pedirla en el Prado, de preferencia á cualquier otra cerveza. 3338 pm.2e.

DOCTOR FLAGG

DENTISTA NORTE-AMERICANO (LEGÍTIMO)

95—Calle Buenos Aires—95

Unico en Montevideo que tiene diploma norte-americano, de Doctor en Cirujía Dental.

Horas de Oficina: 9 y media a. m. hasta 5 y media p. m. 120-perm. 2, e

CERVEZA DE CULMBACH

CULMBACH CRISTALINA

AGUA MINERAL DE SAN ISIDRO

El agua de San Isidro activa y vigoriza las funciones digestivas. Es al mismo tiempo aperitiva.

Para las dolencias del estómago es de una eficacia admirable.

Muchísimas son las personas conocidas aquí en Montevideo, que se han curado con una rapidez increible, despues de haber hecho uso de cuantos remedios les han sido prescriptos por los médicos.

Léase la siguiente carta que acabamos de recibir del señor doctor Rodrigues d'Oliveira.

Amigo y señor don Eloy Ucar.

Contesto sencillamente á su carta diciéndole que muy raras veces he podido apreciar efectos medicales tan rápidos y al mismo tiempo provechosos para mis enfermos, en las molestias ó afecciones del tubo gastro-intestinal como cuando he aplicado el agua de San Isidro.

En toda ocasion ú ocurrencia indicaré y prescribiré el agua de San Isidro como digestiva, alcalina y antihemorróidica.

Doctor R. D'OLIVEIRA.

MODO DE USARLA—Un vaso por la mañana en ayunas y otro al acostarse. Tambien puede hacerse uso en la mesa, con vino ó soda que facilitará mucho la digestion.

Un vaso	$ 0.04
Botella de un litro	» 0.20
Damajuana	» 2.00
Devolviendo ésta	» 1.50

Propiedad de Eloy Ucar

UNICO DEPÓSITO:—CAFÉ «NINE PINS» 3249-e.17.3.

O'DONOGHUE Y ASH

CIRUJANOS DENTISTAS

Calle 25 de Mayo, 256, frente al Hotel Central

Extracciones de muelas, raices y dientes absolutamente sin dolor, por medio del gas, éter, cocaina, etc.

Chapas de oro y cautchouc, la Corona Dental, y emplomaduras de todas clases á precios que no admiten competencia.

Horas de oficina: 8 a. m. hasta 5 p. m. 136.p.3.a

A LOS CONFITEROS, ALMACENEROS, ETC.

Se han recibido las siguientes novedades para regalo de año nuevo:

Confites de Paris.—Marrons au sirop—Frutas abrillantadas—Bombones y chocolates—Sorpresas de todas clases—Cajas vacías para confites—Estuches, bolsas y artículos de fantasía—Licores surtidos en canastitos—Galletitas finas y bizcochos.

Un inmenso surtido de cajas fantasía vacías y llenas de bombones de todas clases, gustos, colores, tamaños y de todos precios muy módicos.

VENTA POR MAYOR

95—Calle Zabala—95

MAGASIN FRANÇAIS

NOTA—Se recomienda mucho visitar la Exposicion.

115.dpm. E. DANREE.

Compañía Trasatlántica Española

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SUBVENCIONADOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL

INAUGURACION DEL SERVICIO REGULAR ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

EL MAGNIFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

BUENOS AIRES

De 9,510 toneladas, clasificado 100 A 1 del Lloyd—Que inaugura el servicio regular de dicha Compañía;—saldrá de este puerto el 8 de Febrero próximo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos de la Península.

El primer puerto de escala será Cádiz, sin tener que hacer cuarentena.

El esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía en sus servicios de la Isla de Cuba y Filipinas, garante á los pasajeros todas las comodidades y buen trato de las líneas mejor organizadas.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Precios convencionales por camarotes de lujo.

Para informes ó datos, ocúrrase á sus Agentes

DIAZ Y TARANCO

117—ZABALA—117 29-f.8

OJO--Importante para los estancieros--OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.

Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.

Toros raza Durham de ½, ¾ y ⅞ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.

Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.

Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.

Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.

Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.

Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.

Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.

A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.

Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.ª (Limited.) 3136-in.5.3.a-pág.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE — MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

MAQUINARIA COMPLETA PARA LA FABRICACION DE AGUARDIENTE de maiz, de almidon de trigo, maiz y arroz, de chocolate, y de confites

CILINDROS LEGÍTIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

VIA FÉRREA PORTÁTIL

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mio: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Igara de Artola» situado á dos cuadras de esta villa, cumplo con el deber de declarar:

1.° Que por intermedio de su casa he recibido y colocado en mi molino, las siguientes máquinas:

a—Una rueda hidráulica toda de hierro de 7 metros de diámetro por 1 metro 60 centímetros de ancho

b—Una máquina á vapor de alta y baja presion y condensacion sistema Collmann.

c—Una caldera horizontal de 6 metros y 50 centímetros de largo por 2 metros de diámetro

d—Seis juegos cilindros legítimos de Ganz y Ca. de Buda-Pest.

e—Una balanza automática para pesar el trigo que entra á los cilindros.

f—Una via férrea con sus correspondientes zorras para el transporte de trigo y harinas de los depósitos al molino y vice-versa.

2.° Que la rueda hidráulica, apesar de haber venido completamente desarmada, fué montada por el que suscribe, sin intervencion de mecánico alguno y funciona á mi entera satisfaccion, dando más de la fuerza que se exigió al pedirla.

3.° Que la máquina que fué armada por su ingeniero, es sólida, de linda construccion y funciona con mucha exactitud. Tiene más de la fuerza requerida para mover todos los aparatos de mi molino—(6 juegos cilindros, un par de piedras, limpiadores, 10 cernidores, etc.)

4.° Que la caldera horizontal, montada tambien por su ingeniero no puede ser más económica en consumo de combustible y en muy poco tiempo produce el vapor suficiente para hacer funcionar la máquina

5.° Que tanto los cilindros como la balanza automática y via-férrea portátil, llenan por completo las exigencias que tuve en vista al pedirlos.

Creyendo, pues, que es un deber de extricta justicia el fanio estar á usted que nada deja que desear las máquinas por usted introducidas y colocadas en mi molino, doy el presente certificado autorizándolo para que haga de él el uso que convenga á sus intereses.

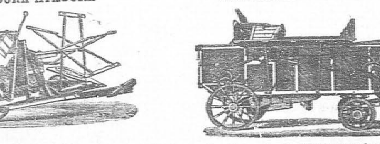
De usted S. S.

Firmado—José A. Arteia.

¡ATENCION CHACREROS!

Las «Sin Par» Máquinas Agrícolas de Hornsby

SEGADORA-ATADORA — TRILLADORA CON MOTOR


Esta máquina ganó el primer premio ofrecido por la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra, en competencia con Mc. Cormick, Wood y otros, como tambien los cinco primeros premios de los cinco ensayos verificados en Australia, venciendo á Mc. Cormick, Wood, Osborne, Samuelson, Deering (La Guerrera) y otros. Además de reunir todas las últimas mejoras introducidas, ofrece una ventaja que no tiene ninguna otra máquina, á saber: el arreglo de trasporte por medio del cual se puede pasar por la tranquera mas angosta. Dicho arreglo se entrega á los compradores de esta máquina sin aumento de precio.

Trilladoras de R. Hornsby é hijos, reconocidas por su buen trabajo y gran economía en combustible. Hay de 8 y 10 caballos de fuerza. Esta máquina ganó el primer premio del ensayo verificado en Worcesters por la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra por cuyo ensayo se presentaron 57 máquinas, venciendo á Clayton, Robey y otros.

Guadañadoras, Aventadores, Arados de 1 y 2 surcos, motores verticales portátiles, etc., de R. Hornsby é hijos.

Rastras, Rastrillos, Desterronadores, etc., etc., de J. y F. Howard.

Vendemos todas estas máquinas con garantía y con un surtido completo de piezas de repuesto. En exposicion en el depósito de Casabó y Esteve, Antigua Plaza de Frutos, donde pueden pasar los interesados á inspeccionarlas.

ÚNICOS AGENTES

Matthew, Pi[illegible]sent y C.ª calle Misiones, 134 y 136—Montevideo

Tambien en lo de Casabó y Esteve, antigua Plaza de Frutos

AGENTES EN LOS PRINCIPALES PUEBLOS DE CAMPAÑA 9952.-dpm.

LA MONTEVIDEANA

FÁBRICA DE ACEITES VEGETALES DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Instalada ya esta Fábrica en su nuevo local calle de Nueva York esquina de Yí, frente á la Fidelería y Molino Montevideano y con maquinaria la mas adelantada y completa, recien introducida del extranjero, nos pone en condiciones de poder ofrecer al público aceites vejetales para confeccion de pinturas y para luces puras y elaboradas á la perfeccion.

El aceite de linaza que hacemos hoy, es el aceite mejor que han empleado nuestros pintores hasta el presente; pues podemos garantir que es de pura semilla de lino y no adulterado con otras sustancias como el que se importa del extranjero

Para que el público se convenza de la verdad de lo expuesto anteriormente, lo invitamos á visitar nuestra Fábrica, que á mas de salir convencido saldrá tambien satisfecho de ver la maquinaria mas completa que existe en toda la América del Sud.

PARA LOS HACENDADOS Y TAMBEROS

Les ofrecemos los pastos de lino, uno de los alimentos mejores para toda clase de animales, pues á mas de engordar extraordinariamente, refresca y dá un brillo especial al pelo de los animales que lo comen. 2571-pm.dpm.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1888

Con un apéndice conteniendo *La Ley de Patentes de Rodados*, las *modificaciones introducidas la Ley de Patentes de Giro y su Reglamentacion*.

Desde hoy se vende en esta Imprenta por mayor y al menudeo.

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del país é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, [illegible] ja, etc, cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.

Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

José F. [illegible] y Ca.

3391.pm-dpm.

MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de Féria
DEL 25 DE DICIEMBRE AL 25 DE ENERO

Para administrar justicia durante el receso y para casos urgentes y administrativos, al Camarista doctor don Luis Piera, actuando el Secretario del Tribunal de segundo turno, don Juan F. Castro.
Para el despacho de los Juzgados Letrados de la Capital, al señor Juez del Crimen doctor Montaño.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Bonet para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia treinta del entrante Enero á las dos de la tarde.—Montevideo, Diciembre 24 de 1887.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3318-e.27.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores de concurso formado á don Antonio Fábrega, que dentro del término de 20 dias deben presentar ante el síndico provisorio señores Reyes, Anaut y C.ª, los títulos justificativos de sus créditos, á efecto de procederse á la toma de razon respectiva.—Montevideo, Diciembre 22 de 1887.—*Víctor P. Perez*, Actuario. 3294-e-11.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Gerardo Nicola, para que comparezca ante este juzgado calle Rincon núm 157, dentro del término de 20 dias, á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Diciembre 19 de 1887—*Victor P. Perez*, actuario. 3264-e.19.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que han sido delarados en quiebra los señores Enrique Cañas y Ca. del comercio de esta plaza y que en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Diciembre 29 de 1887.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3277-e.11.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que los acreedores del concurso formado á los señores Graña y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señores Trabucati y C.ª, en la calle Guayabos núm 24 dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 24 de 1887.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 12-e.22.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Jacinto D. Real y á los efectos del artículo del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Zas, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier causa, comparezcan ante Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 16 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 3286-e.23.

En el juicio seguido ante este Juzgado por don Andrés Rosales contra don Fructuoso Crosa por cobro de pesos, á solicitud de la parte actora y de mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Jacinto D. Real, se ha trabado interdiccion y embargo en los bienes y derechos que pueden corresponderle como heredero de la finada doña Manuela Muñoz de Crosa para responder con su producto al pago de la suma de mil cincuenta y ocho pesos que reclama el demandante sus intereses y demás prestaciones legales.—Montevideo, 23 de Diciembre de 1887.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 3301-e.10.

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Jacinto D. Real y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Calamet de Olivera, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 3307-e-24

ANUNCIOS

BRITISH EPISCOPAL CHURCH

Notice is hereby given that the Annual General Meeting will be held at the British Consulate General, in this city, on Tuesday the 17 th. instant at 4 p. m.
Montevideo, 2nd. January 1888.
W. Gifford Palgrave.
H. B. M's. Minister and Consul Gral.
46-e.17

BANCO COMERCIAL

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por Depósitos á plazo fijo
Por tres meses se abona **cuatro** por ciento anual.
Por seis meses se abona **seis** por ciento anual.
Por Descuentos—CONVENCIONAL.
Por Cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.
NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 Marzo, 30 Junio, 30 Setiembre y 31 Diciembre de cada año. Montevideo) 1.º de Octubre de 1887. 41

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.
J. Mac Crindle, Gerente
Setiembre 1.º de 1887. 40.

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 12

Enero 6 — 13

FOLLETIN

PIERRE LOTI

EL PESCADOR DE ISLANDIA

—¡Ah, si hubiera estado aquí mi pobre nieto, bien seguro que no os hubierais atrevido á matar al animalito, grandísimos bribones!

Se habia caido al salir corriendo tras de los chicos para vengar la muerte del gato, y la vista de su cofia puesta del revés, y de su vestido lleno de barro, inspiraba á aquellos la firme creencia de que la vieja Moan estaba borracha.

Pero Juan sabia muy bien que la pobre anciana no habia bebido nunca más que agua, y se sintió indignado de que se mofaran de ella.

—¿No os da vergüenza de insultar así á una señora de edad? dijo á los chicos con su voz sonora, cuyo tono imponia aun á los hombres como él.

En un abrir y cerrar de ojos todos los pilluelos desaparecieron, porque no ignoraban que Gaos *el grandote*, como le llamaban ellos, tenia muy mal génio.

Gaud, que en aquel momento regresaba de Paimpol trayendo costura para la velada, habia apercibido desde lejos el grupo y reconocido á su abuela. Echó á correr para ver lo que le pasaba, y comprendió el suceso viendo el cadáver del pobre gato.

Alzó entonces sobre Juan sus ojos de mirada franca, y el pescador esta vez no apartó los suyos ni trató de esquivarse. Los dos se pusieron muy encarnados, él tan súbitamente como ella, de una misma subida de sangre á sus mejillas, y se quedaron mirándose, un poco asombrados de verse tan cerca el uno del otro; pero sin rencor, casi con dulzura, como reunidos en un pensamiento comun de piedad y proteccion.

Largo tiempo hacia que los chicos de la escuela de Ploubazlanec acechaban al gato de la vieja Moan, porque tenia el cuerpo y la cara negros, lo que les hacia suponer que era el diablo: la verdad era que el pobre animal no podia ser más inofensivo, y cuando se le miraba de cerca, se le notaba por el contrario una fisonomía tranquila y cariñosa. Le habian sacrificado á pedradas, y tenia un ojo colgando. La triste anciana, siempre balbuceando amenazas, toda conmovida, tomó el camino de su casita sin abandonar á su gato, á quien llevaba arrastrando por la cola.

—Ah, pobre nieto mio, pobrecito Silvestre! Si tú hubierais estado aquí, no se habrian atrevido esos pillos á hacerme esta infamia.

Y sus ojos derramaban lágrimas que caian por entre las arrugas de su rostro.

Gaud le habia enderazado la cofia, tratando de consolarla con frases de cariño. Juan estaba muy indignado. ¡Cómo era posible que hubiese chiquillos bastante malvados para causar un disgusto así á una pobre vieja! Y casi se le saltaban tambien las lágrimas. No era el gato lo que sentia, porque no los podia ver; pero se le encogia el corazon andando detras de aquella anciana que arrastraba el cadáver del animal querido. Y pensaba en el buen Silvestre, que tanto habia amado á su abuelita, y que tanto hubiera sufrido si le hubiesen predicho que la que le sirvió de madre iba á concluir por servir de befa y escarnio á los muchachos traviesos.

Gaud, como encargada que era de cuidar á la vieja, sentia la necesidad de escusarse por el estado en que la encontraban, y se dirigió á Juan en estos términos:

—Por fuerza se ha debido caer al suelo, para estar tan sucia; su vestido no es nuevo ni mucho menos, porque somos pobres, señor Juan; pero ayer mismo se lo estuve cosiendo, y cuando yo salí esta mañana, estoy segura de haberla dejado tan limpia y tan arregladita.

Juan clavó en la jóven una mirada intensa, más impresionado talvez por esta pequeña explicacion, que lo hubiera sido por frases hábiles ó por reproches y llantos. Gaud era linda como ninguna otra del pais, y Juan lo sabia perfectamente; pero le parecia que lo era ahora mucho más, desde que habia caido en la pobreza y se veia abandonada en el mundo. Le notaba ahora un aire más sério; sus ojos, de un gris azulado, tenian una expresion más reservada, pareciendo sin embargo, que penetraban mas en el fondo del alma. Iba á cumplir veintitres años; su talle habia acabado de formarse completamente, y se hallaba en toda la plenitud de la belleza de la mujer.

Y luego, vestia ahora como la hija de un pescador; traje negro sin adornos, y una cofia lisa, sin dejar por eso de ser distinguida ni de tener un aire de señorita que no tenian las demas que vestian como ella. ¿De dónde procedia aquel aspecto fino y elegante? De algo oculto en ella misma, é involuntario por su parte; talvez sencillamente, de que su traje estaba mejor hecho y su talle más ajustado que los de las otras, por un antiguo hábito, y dibujaba mejor su redondo pecho y el nacimiento de sus brazos... Pero no; la distincion residia más bien en su voz dulce y tranquila, y en la serenidad de su mirada.

* * *

Decididamente, Juan se proponia acompañarlas hasta su casa.

Casi era un espectáculo que provocaba á la risa aquella extraña procesion de tres personas que escoltaban el cadáver de un gato: en el centro, la vieja Ivona, que llevaba arrastrando al animal; Gaud á su derecha, ruborosa y turbada, y á la izquierda Juan Gaos, todo pensativo, aunque sin dejar su aire orgulloso de siempre.

La abuela Moan se habia ido calmando poco á poco, y ya no sollozaba ni decia una palabra; en

[illegible]